

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2023/5754 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Lahiguera, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 03 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto general, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales:

- MC14_2023 Suplemento de Crédito (Exped. 236/2023)

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lahiguera, 7 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.